H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
2018-2021
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

CUAUTLANCINGO

ASUNTO: APROBACION DE PROGRAMA INTERNO.

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1, 4, 15, 16 FRACCION XLVI, 54, 55, Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO; 1, 39, 41, 45, 68, 70, 71, 73, 75, 76, 77 Y 81 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y EL ART. 39, 40 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO POR ESTE CONDUCTO Y COMO RESULTADO DE LA REVISION REALIZADA AL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: **"SEGLO MEXICANA S.A DE C.V."**

DIRECCION: **RIO SUCHIATE No. 23, SAN LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**

EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL, MISMO PROGRAMA DEBERA ESTAR PUESTO EN OPERACIÓN PERMANENTE, REALIZANDO SIMULACROS Y CAPACITACIONES AL PERSONAL PARA TENER MAYOR CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE CUALQUIER EMERGANCIA.

NO OMITO COMENTAR QUE ESTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA DE UN AÑO QUEDANDO SIN EFECTO EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE PROTECCION CIVIL.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO INCLUYENTE"
CUAUTLANCINGO PUEBLA A 23 DE DICIEMBRE DE 2019.

LIC. ISAAC XOTENCATL TOTOLHUA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO

PROTECCIÓN CIVIL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
AV. MEXICO-PUEBLA ESQ. CAMINO NACIONAL S/N
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
TEL. 222 2851362 EXT. 3006